COMUNICADO 2307

EXHORTA CONGRESO A ESTADO Y MUNICIPIO A DECLARAR PARQUE ESTATAL EL SISTEMA LAGUNAR DE MEXICALI

- **La proposición del dip. Diego Echevarría, plantea coordinar acciones para proteger el complejo lagunar Xochimilco-México-Campestre**

- **Con la declaratoria se permitiría fortalecer la conservación de ese humedal y proteger su valor ambiental para las familias mexicalenses**

Mexicali, B.C., lunes 16 de noviembre de 2026.- El Congreso del Estado aprobó el dictamen de la Comisión de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable que exhorta a la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable de Baja California y al XXV Ayuntamiento de Mexicali a coordinar las acciones técnicas, jurídicas y administrativas necesarias para declarar el Sistema Lagunar de Mexicali como Parque Estatal e incorporarlo al Sistema Estatal de Áreas Naturales Protegidas.

La proposición fue presentada por el diputado Diego Echevarría Ibarra, con el objetivo de proteger el complejo lagunar Xochimilco–México–Campestre, un ecosistema de importancia para la ciudad por su contribución al equilibrio ecológico, la conservación de la biodiversidad y la mitigación de las altas temperaturas.

Como antecedente, el 13 de agosto de 2026, el legislador presentó la proposición ante el Pleno del Congreso. Posteriormente, el asunto fue turnado a la Comisión de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable para un mayor análisis y consulta de autoridades competentes.

Durante la revisión en comisión, representantes de la autoridad ambiental estatal informaron que el proceso para la declaratoria se encontraba en marcha y contemplaba una consulta pública, conforme a los procedimientos establecidos en la legislación aplicable.

El sistema lagunar constituye un humedal urbano cuyos cuerpos de agua y vegetación contribuyen a generar microclimas, mitigar el efecto de isla de calor, favorecer el equilibrio hidrológico y apoyar la recarga de los acuíferos. Además, representa un espacio de convivencia y recreación para la comunidad.

Por su relevancia ecológica, el complejo forma parte de los humedales del Delta del Río Colorado, reconocidos internacionalmente en 2008 en el marco de la Convención Ramsar. Su conservación es importante para preservar el patrimonio natural de Mexicali y fortalecer las acciones de protección ambiental.

La aprobación legislativa representa un paso para promover la protección del sistema lagunar; sin embargo, la declaratoria como Parque Estatal deberá concretarse mediante las actuaciones correspondientes de las autoridades responsables.